

SANTIAGO, 09 NOV 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 306 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 53 del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Certificado de la IM de Iquique N° 710/2015 de 29.Oct.2015; la solicitud de compra N° 227 de 08.NOV.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la institución necesita contar con equipamiento de apoyo en telecomunicaciones, por lo cual mediante la solicitud de compra N° 227 de fecha 08.NOV.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 08 (Ocho) Antenas Portátiles Kenwood Helicoidal VHF 142-162 MHZ (rojo), para la Defensa Civil de Chile, sede local de Iquique
2. Que, el presupuesto presentado por la Sociedad Enerset Limitada RUT. N° 79.156.939-2, cumple cabalmente con los requerimientos solicitados, cuyo monto asciende a \$ 126.711 (Ciento veintiséis mil setecientos once pesos), IVA incluido; monto menor a las 3 Unidades Tributarias Mensuales.
3. Los recursos de subvención año 2017, asignados por la IM. Iquique, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

III. RESUELVO:

1. Autoriza la contratación por trato directo con la Sociedad Enerset Limitada RUT. N° 79.156.939-2, para la adquisición de 08 (Ocho) Antenas Portátiles Kenwood Helicoidal VHF 142-162 MHZ (rojo), para la Defensa Civil de Chile, sede local de Iquique, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 126.711 ((Ciento veintiséis mil setecientos once pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese, y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
LRC./rvc.